



De este mes de agosto

SELLO QVARTO VEINTE  
DE MARAVEDIS AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y DOS.

Se ejecuten las diligencias correspondientes en esta  
 ciudad, trayendo para ella los presentes Secretarios nuevos  
 de los Regidores que anualmente se hallan hábiles.  
 El Sr. Corregidor hizo presente a la Sra. haviendo de  
 bueltas con Señala los años venidos al R. Consejo de  
 Indias, que penden ante su Sra. Sobre Cofidas de nueva  
 Señala para ello, y Corte de Sena, con lo demás que  
 consta, y según en esta Ciudad y la Villa de  
 Cádiz, los que venían con Carta de Don Juan Miguel  
 Benedi Secretario de su Mage. y de otro R. Con-  
 sejo, participando se obrara el Decreto que ha expe-  
 dido para que se guarde lo mandado en R. Provision  
 expedida de Madrid, del año próximo pasado; y que  
 en la causa y Denunciación de Sena, y su Inventario, ven-  
 los dos Escriuados Ministros de su Mage. con lo demás  
 que contiene. Y la Sra. haviendolo oydo dio al Sr.  
 Consejo. las mas Exquisitas gracias por su política  
 atención, Exprimiendole su justificación, y pidiendo este Expe-  
 diente en la conformidad que por otro R. Consejo  
 se manda.

Por lo qual el Sr. D. Juan Antonio Navarro  
 y Meneses, R. secretario de este Ayuntamiento, en  
 nombre y en virtud de Poder del Sr. D. Antonio Pina  
 Hidalgo de Masara del Consejo de su Mage. y su Con-  
 duna mayor, en que presenta un Cuerpo de Nuevos Origi-  
 nales, por los que contra la Informacion y autos positivos  
 y negativos de su hidalguia, en cuyo goze y posesion, esta  
 como lo han estado sus ascendientes por ambas sus

